



**Secretaría de Finanzas
Públicas**
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo., 3 de noviembre de 2017
SEFINP-A-FOFIN/GI-2017-6038-01638

**C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DEL CHICO, HGO.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 5, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 41 y 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2017; 1, 2, 6 fracciones I, IV y V, 11, 12 y 14 fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 26 fracción XIII y 27 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y 1, 2, 3 y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de los recursos del **Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FOFIN)**, le informamos que esta Secretaría **autoriza recursos federales** por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo a los recursos económicos del ramo **22. Transferencias a Municipios**, que serán aplicados en la: **Transferencia para la ejecución de los proyectos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero en el municipio de Mineral del Chico.**

Los recursos públicos se ejercerán de conformidad con el anexo técnico y de la información complementaria adjunta, en función de la disponibilidad financiera que registre la Secretaría de Finanzas Públicas. La erogación se sujetará a la calendarización establecida y a la evaluación de desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. El presente documento no compromete financieramente al Estado, en caso de que no sean ministrados en tiempo y forma los recursos convenidos.

ATENTAMENTE


**DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS**


**M.C.A. VELIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN**


**L.A.E. CÉSAR ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

c.c.p. M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez.- Secretaria de Contraloría
L.C.P. Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Contabilidad Gubernamental

DJBH/VADL/SGH/rmma